



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°

1478

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2244623).-

PARANÁ; 11 ABR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E., solicita se declare de Interés Educativo las Jornadas de Formación Docente: "*Consumos problemáticos: escuela y comunidad ¿cómo cuidarnos?*"; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes Jornadas son organizadas por el Programa Educativo Provincial de Prevención de Adicciones dependiente de la citada Coordinación, el cual viene desarrollando sus líneas de acción en Educación preventiva Integral de forma sostenida en todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial, garantizando un abordaje desde una perspectiva de educación preventiva integral, interdisciplinaria e intersectorial;

Que la escuela es el escenario donde se expresan múltiples prácticas y costumbres que el contexto sociocultural reproduce e impone, reflejándose en muchos de los casos la naturalización de hábitos que no son saludables, por lo que resulta oportuno problematizar hábitos y consumos con criterios de prevención y promoción de la salud, focalizando abordajes que promuevan el análisis de situaciones interdisciplinarias, integrales y preventivas desde el fortalecimiento y la orientación con estrategias pedagógicas-didácticas que garanticen derechos de inclusión, acompañamiento de trayectorias escolares y promoción de trabajo en equipo;

Que la propuesta a realizarse el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, está destinada a docentes, directivos, maestras orientadoras integradoras, tutores, preceptores, asesores pedagógicos, supervisores, equipos técnicos de Escuelas Públicas de Gestión Estatal y Privada, estudiantes de Educación Superior y comunidad educativa;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1478** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2244623).-


CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////


ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo las Jornadas de Formación Docente: "Consumos problemáticos: escuela y comunidad ¿cómo cuidarnos?", organizadas por la Coordinación de Políticas Transversales del C.G.E., a realizarse durante el presente año en diferentes Departamentos de la Provincia de Entre Ríos, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-


ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación de Políticas Transversales, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés de los Angeles
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER